



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 006 - GADPRSC-2018

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión extraordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día miércoles 31 de enero del 2018, Acta 114 dentro del Octavo Punto del orden del día consta: **APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL; "PROYECTO PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO: "CARNAVAL CULTURAL DE SAN CARLOS 2018".**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- ❖ **APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL: "PROYECTO PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO: "CARNAVAL CULTURAL DE SAN CARLOS 2018".**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 02 de febrero del 2018

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 005 - GADPRSC-2018

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 19 de enero del 2018, Acta 113 dentro del Octavo Punto del orden del día consta: **COORDINAR FECHA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DONDE SE ESTARÁ TRATANDO SOBRE EL MAL SERVICIO QUE DAN LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE EN LA PARROQUIA SAN CARLOS.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- ❖ **HACER LA ASAMBLEA GENERAL EL 25 DE ENERO DEL 2018, A LAS 14H00 EN EL AUDITORIO DEL GAD. SAN CARLOS, SE INVITARA AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, JEFE POLÍTICO, TENIENTA POLÍTICA, PRESIDENTES DE LAS COMUNIDAD, REPRESENTANTES DE LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE ALEJANDRO LABAKA Y JIVINO VERDE.**

Certificación de lo actuado, firma.

SAN CARLOS

San Carlos, 26 de enero del 2018

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 004 - GADPRSC-2018

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 19 de enero del 2018, Acta 113 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta: **APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA ÉL; "PROYECTO PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO: "CARNAVAL CULTURAL DE SAN CARLOS 2018".**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- ❖ **LUEGO DE LA SOCIALIZACIÓN POR PARTE DEL TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN DEL PROYECTO: "PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS"; APRUEBAN EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 26 de enero del 2018

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 003 - GADPRSC-2018

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 19 de enero del 2018, Acta 113 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta: **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- ❖ EN REFERENCIA AL PEDIDO DEL SR. DARIO ARIAS RESUELVEN: REALIZAR LA INSPECCIÓN EN CONJUNTO PRESIDENTE, VOCALES Y TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN, UNA VEZ EMITA EL INFORME TÉCNICO PROCEDER A ENTREGAR LA TUBERÍA QUE SE UTILIZARÁ EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE.
- ❖ EN REFERENCIA AL PEDIDO DE LA SRA. MARIA ZOILA BOLAÑOS MELO RESUELVEN: SOLICITAR A LA SRA. TESORERA SI EXISTE PRESUPUESTO PARA LA COMPRA DE UN TANQUE DE AGUA EN BENEFICIO DE LA SEÑORA ANTES MENCIONADA, POR SER UNA NECESIDAD EMERGENTE YA QUE ELLA ES DE LA TERCERA EDAD Y TIENE DOS HIJOS CON DISCAPACIDAD.
- ❖ EN REFERENCIA AL PEDIDO DE LA COMUNIDAD AGRUPACIÓN MANABITA RESUELVEN: SOLICITAR CERTIFICACIÓN FINANCIERA A LA SEÑORA TESORERA DE LA INSTITUCIÓN PARA SABER SI HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y EN CASO DE EXISTIR PRESUPUESTO SE SOLICITARA LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO PARA PODER INTERVENIR.
- ❖ EN REFERENCIA AL PEDIDO DE LA UNIDAD EDUCATIVA CORONEL EMILIO SUAREZ RESUELVEN: APOYAR CON LA PINTURA QUE SOLICITA LA UNIDAD EDUCATIVA CORONEL EMILIO SUAREZ PARA IMPLEMENTAR EL **PROYECTO TINI** EN LA INSTITUCIÓN.

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 26 de enero del 2018

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 002 - GADPRSC-2018

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión extraordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día martes 16 de enero del 2018, Acta 112 dentro del Tercer Punto del orden del día consta: **TRATAR SOBRE LA ASISTENCIA A LA ASAMBLEA NACIONAL DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE ENERO DEL 2018 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN EL PARQUE "LOS SAMANES".**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- ❖ **ASISTIR PRESIDENTE, SEÑORES VOCALES Y FUNCIONARIOS DEL GAD. SAN CARLOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES DEL ECUADOR A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, LA SALIDA ES EL DÍA DE HOY MARTES 16 DE ENERO DEL 2017, A LAS 3PM.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 19 de enero del 2018

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 001 - GADPRSC-2018

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 05 de enero del 2018, Acta 111 dentro del Octavo Punto del orden del día consta: **ESTABLECER PARÁMETROS PARA LA ELABORACIÓN DEL; "PROYECTO PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO: "CARNAVAL CULTURAL DE SAN CARLOS".**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- ❖ **DISPONER AL TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN ELABORAR EL PROYECTO: "CARNAVAL CULTURAL DE SAN CARLOS", SE REALIZARÁ EL DÍA SÁBADO 10 DE FEBRERO DEL 2018, EN EL COLISEO DE LA PARROQUIA A LAS 19H00; SE REALIZARÁ EL CONCURSO DE COPLAS CARNAVALERAS EN CATEGORÍA LOCAL Y CATEGORÍA ABIERTA; Y SE REALIZARÁ CONCURSO DE DANZA CATEGORÍA LOCAL.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 12 de enero del 2018

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC